

Conclusiones de la Reunión Preparatoria Iberoamericana de la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento

La reunión iberoamericana preparatoria de la II Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento, que se celebró el pasado mes de noviembre en Santa Cruz de la Sierra, ha dado como valiosos frutos dos documentos, que fijan la postura común de Iberoamérica ante este fenómeno internacional que será tratado en Madrid el próximo mes de abril.

El primer documento contiene las propuestas que se elevarán a la consideración de la II Asamblea y que han sido consensuadas por los repre-

sentantes gubernamentales de una quincena de países iberoamericanos y de organismos internacionales (Naciones Unidas, Organización Panamericana de Salud, CEPAL, etc.). El segundo recoge las conclusiones, que, fruto del debate de representantes de organizaciones no gubernamentales de y para los adultos mayores de la región, se trasladarán al Foro de ONG's que, de forma paralela, tendrá lugar en Madrid en esas mismas fechas.

A continuación se reflejan ambos textos en su integridad.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Los países iberoamericanos reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, hemos compartido nuestras experiencias y debatido la realidad de los adultos mayores. En este marco hemos examinado desde la perspectiva de nuestros países el borrador de documento de Estrategia Internacional para la II Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre Envejecimiento. En virtud de ello:

RESALTAMOS la importancia de iniciar conjuntamente trabajos y acciones de cooperación sobre el envejecimiento y sus implicaciones, con vistas a poner en marcha las políticas y programas adecuados para abordar los desafíos y oportunidades que este presenta.

PROPONEMOS que el envejecimiento se incorpore, de modo regular, a la agenda de trabajos de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estados y de Gobierno y su Secretaría Permanente.

INSTAMOS a los gobiernos del mundo a tomar acciones concretas para brindar condiciones favorables al envejecimiento activo de nuestras sociedades.

DESTACAMOS los avances hasta ahora logrados a partir de la Conferencia de Viena en 1982, como el reconocimiento de la necesidad de formulación de políticas públicas de vejez y envejecimiento, desarrollo normativo y la implementación de acciones en promoción de organizaciones, voluntariados, acceso a microcréditos, formulación de recursos humanos y programas integrales, aunque no los consideramos suficientes, especialmente por la ausencia de políticas de envejecimiento activo.

ADOPTAMOS las siguientes propuestas, fruto de los cuatro Grupos de Trabajo de carácter temático que se relacionan y en los que han participado representantes gubernamentales de los distintos grupos regionales:

- G I Envejecimiento y Desarrollo.
- G II Inclusión Social.
- G III Salud y Cuidados.
- G IV Mecanismos de Cooperación a modo de conclusiones.



GRUPO I: ENVEJECIMIENTO Y DESARROLLO

Señalamos especialmente los siguientes artículos del documento propuesto por la Secretaría de Naciones Unidas:

26. *Participación de las personas mayores en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles:* debemos promover y potenciar su participación a través de instancias que los representen legítimamente. Incentivando la existencia de canales de participación de los adultos mayores en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas relacionadas con ellos.

Conclusiones de la Reunión preparatoria Iberoamericana de la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento

31. *Garantizar a los adultos mayores el acceso equitativo al empleo y a las oportunidades de generación de renta, al crédito, a los mercados y a los activos.* Consideramos que el contar con un empleo garantiza un mejor nivel de vida, permite un nivel de autonomía y toma de decisiones, promueve la dignidad del adulto mayor en su familia y entorno comunitario.

41. *Igualdad de oportunidades y de trato durante toda la vida con respecto a la educación, la formación profesional y el reciclaje profesional continuos, así como respecto a la orientación profesional y servicios de colocación.* Consideramos esencial potenciar la educación permanente, la capacitación y reconversión laboral que brinde mejores oportunidades de vida y de inserción social a nuestros adultos mayores.

45. *Refuerzo de la solidaridad intergeneracional, mediante la equidad y la reciprocidad entre generaciones y mediante la distribución intergeneracional equitativa de recursos.* Entendemos que el aporte más importante a la solidaridad intergeneracional se hace a través de la educación a todos los grupos de edad y en la familia. Por ello, instamos a los gobiernos al diseño de políticas que promuevan dicha solidaridad.

48. *Reducción a la mitad de la pobreza entre personas mayores antes del 2015.* Consideramos que este objetivo, ya planteado en otros foros como la Cumbre del Milenio, deben involucrar a este sector especialmente vulnerable.

52. *Promoción de programas que permitan que todos los trabajadores, incluyendo los del sector informal, adquieran protección social básica, incluyendo pensión de vejez.* Entendemos la protección social como: a) la Seguridad Social y b) la prestación de Servicios Sociales involucrando a la sociedad civil en su conjunto, garantizando la igualdad de género, todo ello, priorizando el ámbito rural en los países con gran población rural. Advertimos la necesidad de implementar mecanismos de prevención del riesgo de quiebra de los fondos de pensiones.

100. *Supresión de todas las formas de abuso contra los adultos mayores.* Los gobiernos deberán incorporar en la legislación vigente de cada país, aspectos jurídicos de protección a los adultos mayores a fin de prevenir y sancionar la violencia en todas sus formas: física, psicológica, emocional, material y financiera.

105. *Los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primaria de traducir a acciones las recomendaciones de la estrategia internacional.* Se hace necesario establecer metas concretas de avance y mecanismos de evaluación. Construyendo un sistema de indicadores, de evaluación y monitoreo de las metas a nivel regional. (48 d).

GRUPO II: INCLUSIÓN SOCIAL

La mayoría de los países de la región iberoamericana presentan características similares, respecto a la exclusión de los adultos mayores en la vida social, política, económica y laboral a nivel institucional y familiar, a pesar de que en algunos países existe desarrollo legislativo que aboga por la inclusión de los adultos mayores.

Estos niveles de exclusión se expresan en una débil respuesta de la sociedad a las necesidades del adulto mayor en términos psicoafectivos, nutricionales, ocupacionales y de reconocimiento en general.

• Entre las causas de la exclusión se destacan las siguientes:

- 1) La discriminación por razones de edad, género, raza o religión.
- 2) Cobertura parcial de la seguridad social. Sin oferta accesible al sector informal de la economía; el cual juega un papel fundamental en la generación de ingresos.
- 3) Las pensiones de jubilación son extremadamente bajas. En algunos países no alcanza a cubrir las necesidades de la canasta básica.
- 4) Algunos modelos de la privatización de la seguridad social y los servicios de salud, educación, formación técnica y profesional.
- 5) Oferta insuficiente de servicios sociales.

• Para la atención de estos problemas es imperativo:

- 1) Que todos los países iberoamericanos incluyan en sus agendas políticas, como tema prioritario, el del envejecimiento, mediante la creación de políticas públicas enfocadas al trato institucional del fenómeno de envejecimiento y a la solución integral de los problemas actuales de la vejez, promoviendo la participación de todas las dependencias gubernamentales involucradas de una u otra manera en el tema, para la definición de lineamientos y lograr la sensibilización y corresponsabilidad de la sociedad civil en la inclusión de los adultos mayores en todos los ámbitos.
- 2) Que los países desarrollados otorguen al asunto la importancia necesaria para actuar en esquemas de asociación dirigida a los países en desarrollo.
- 3) Incorporar el tema del envejecimiento y del adulto mayor en la agenda de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a efecto de que se dé la importancia necesaria y se inicie un proceso de concienciación a partir de las más altas esferas.
- 4) Reconocer las particularidades dentro del colectivo de los adultos mayores e incluir estrategias que den cuenta de ellas y se traduzcan en planes de acción concretos.

• ACCIONES PROPUESTAS:

- 1) *Ampliar* la cobertura de la seguridad social.
- 2) *Promover o fortalecer* la formación de Consejos Nacionales o Locales o cualquier otra for-

ma asociativa, del adulto mayor, que permitan la sinergia de las fuerzas vivas de la población a nivel nacional y/o local, y se haga conciencia de la necesidad de cada comunidad para tomar las acciones correspondientes.

3) *Fomentar* vivamente la participación de los adultos mayores en la vida ciudadana, y la construcción de ciudadanía a través de todo el ciclo de vida.

4) *Promover* alianzas estratégicas con sectores de interés, tanto públicos como privados, para lo pertinente.

5) *Desarrollar* campañas de sensibilización dirigidas a los diferentes segmentos de la población, a efecto de lograr la solidaridad intergeneracional y que los adultos mayores se reconozcan como sujetos de derecho.

6) *Promover* y regular el trabajo voluntario y/o remunerado, del adulto mayor y/o para el adulto mayor.

7) *Formular* programas de capacitación dirigidos a la autonomía del adulto mayor y la concienciación, desde la perspectiva laboral, del proceso de envejecimiento.

8) *Promover* el desarrollo de sistemas de información a nivel regional, que permitan el monitoreo, control, seguimiento, y retroalimentación, a las acciones derivadas de las políticas adoptadas a favor del proceso de envejecimiento y del adulto mayor.

9) *Promover*, regular y desarrollar políticas públicas dirigidas a la erradicación de todas las causas de exclusión social.

Sólo resta hacer un llamado de atención a los gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad en general sobre la situación de dos grupos poblacionales en extrema vulnerabilidad, como adultos mayores y como personas en proceso de envejecimiento:

- * Mujeres en general y particularmente las del área rural
- * Población desplazada interna, reubicada o retornada.
- * Mayores discapacitados.

Es imperioso construir una oferta diferenciada para estos grupos, amerita que los gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad en general, diseñen e implementen una oferta que reconozca dicha vulnerabilidad y que se desarrolle a través de planes integrales creativos de intervención inmediata, que garanticen el conocimiento y ejercicio libre y efectivo de derechos y deberes sociales, económicos, políticos y culturales, en la vía de construir u optimizar capacidad de agencia, individual y colectiva.

Cabe aclarar que la integridad de los planes está referida tanto a acciones de contingencia, de atención de emergencia, como a la inclusión social sostenible, y la vinculación efectiva al desarrollo.

Conclusiones de la Reunión preparatoria Iberoamericana de la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento

La investigación y el seguimiento son procesos transversales que soportan y retroalimentan la atención a la vejez y el envejecimiento, y como tal lo destacamos de frente al avance en la concreción de acciones de inclusión social.

GRUPO III: SALUD Y CIUDADOS

1. Promoción de la Salud y Bienestar en el Curso de Toda la Vida

Es preciso que se incorporen a los planes nacionales de salud pública programas basados en la evidencia que promueven el envejecimiento activo. Para este fin, es necesario apoyar la investigación en las condiciones de salud de las personas adultas mayores e investigaciones de impacto de los programas y servicios.

La promoción de la salud debe de privilegiar acciones que promuevan la autonomía de las personas adultas mayores y que prevengan o posterguen las enfermedades y discapacidades relacionadas con la edad: nutrición, actividad física, actividad mental, salud sexual y reproductiva de las mujeres de 50 años y más. Alfabetización y capacitación en temas de salud y el autocuidado.

2. Acceso Universal y Equitativo a los Servicios de Asistencia Sanitaria

Este acceso supone un refuerzo y prioridad de la asistencia integral sociosanitaria primaria y el establecimiento de programas de salud comunitaria para personas mayores, incluyendo estructura de servicios y personal calificado.

Un aspecto fundamental para la garantía de una atención adecuada es la formación de recursos humanos de la salud.

La formación de profesionales en el sistema sanitario y social en aspectos básicos de geriatría y gerontología supone la necesidad de establecer mecanismos de capacitación continua a profesionales y trabajadores de la salud y reformular los currículos académicos incluyendo en las mismas la temática del envejecimiento y la vejez.

Los programas de capacitación debieran incluir aspectos de promoción, prevención y atención clínica, además de aspectos sociales, jurídicos y de protección de los mayores.

La capacitación de cuidadores formales debe incluir contenidos mínimos que deben normatizarse y acreditarse.

Es preciso extender la formación en geriatría y gerontología al personal de salud en áreas rurales alejadas.

La adecuada atención de las personas mayores solo es posible si se garantiza un continuo de asistencia sanitaria y de cuidados integrales para satisfacer las necesidades de esta población, incluyendo a aquellos con necesidades de cuidados de larga duración, y para ello es preciso conducir los sistemas de salud a su reorganización.

Esta reorganización requiere, a su vez:

- *Suprimir la discriminación* por edad o género en los sistemas de salud de la región mediante normativas y controles.

- *Garantizar* un máximo de cobertura de atención de salud para todos los adultos mayores.

- *Desarrollar* alternativas de servicios de atención de largo plazo que apoyen a las familias.

- *Establecer y desarrollar* servicios de geriatría en hospitales generales y la geriatría de enlace en otras estructuras del sistema de salud.

- *Desarrollar* mecanismos de regulación para fijar, *implementar, monitorizar y controlar* normas de asistencia sanitaria adecuadas para las personas mayores en todos los niveles de atención y establecer estándares mínimos de cuidados.

- *Implementar o mejorar* mecanismos de coordinación de los servicios sociales y los servicios de asistencia sanitaria en modelos centrados en las necesidades de las personas mayores, especialmente para aquellos con pérdida de autonomía.

- *Desarrollar* servicios de asistencia de salud mental que incluyan la prevención, intervención precoz, la provisión de servicios de diagnóstico, tratamiento y la gestión de problemas de salud mental.

- *Desarrollar* políticas nacionales y locales, legislación, planes y programas, sensibles al género y a la edad, para la *prevención, atención y rehabilitación* de discapacidades, teniendo en cuenta factores de salud, de medio ambiente y sociales.

- *Desarrollar* programas basados en la comunidad para educar en las causas de las discapacidades y proporcionar información sobre cómo prevenirlas en el curso de toda la vida. *Eliminar toda discriminación por edad y hacer más accesibles en cuanto a costes* los tratamientos efectivos que reducen todo tipo de discapacidad *en personas mayores*, tales como extirpación de cataratas y prótesis de cadera.

- *Desarrollar* políticas que integren *soluciones habitacionales (como conjunto de hábitat y servicios) que carezcan de barreras arquitectónicas* para personas mayores con discapacidades.

GRUPO IV: MECANISMOS DE COOPERACIÓN

Una mayor cooperación internacional, asistencia técnica y apoyo económico son fundamentales para los países en vías de desarrollo. Para la preparación y el seguimiento de la Asamblea Mundial es necesario:

- Para la preparación:

Se recomienda que los países elaboren un documento estandarizado sobre la situación del envejecimiento de su población y de sus prioridades en el marco de las estrategias que se presentan a la Asamblea. Para esto, se necesita que las Naciones Unidas (CEPAL, OPS, FNUAP) y otras Instituciones internacionales den la cooperación en el diseño de un esquema que los países puedan usar en la preparación de sus respectivos informes.

- Para el seguimiento:

1. Con respecto a la Cooperación Técnica se requiere apoyo para:

- El diseño de sistemas de información y el desarrollo de una base de datos mínima para el seguimiento de las estrategias nacionales y regionales.

- La formulación, coordinación, implementación de políticas, planes y programas y proyectos destinados al envejecimiento activo, saludable y productivo.

- La reorientación de los servicios de atención primaria en promoción, prevención y atención a las personas adultas mayores.



- Elaboración de propuestas de investigación sobre la salud y el bienestar de la población mayor.
- Desarrollo e implementación de la cooperación bilateral.

2. Con respecto a la Cooperación Financiera se requieren recursos para:

- Fortalecimiento y consolidación de redes y organizaciones de adultos mayores.

- Apoyo para la investigación sobre condiciones de vida de las personas mayores y necesidades de atención de las mismas.

- Desarrollo de iniciativas que consideren a las personas mayores como un recurso necesario de la Sociedad, con el fin de estimular el intercambio mutuo y productivo entre las generaciones.

- Sensibilizar y concienciar a profesionales y a la población en general, utilizando los medios de comunicación, en temas relacionados al abuso o violencia contra las personas mayores, sus características y causas.

3. Con respecto al desarrollo de capacidades nacionales para diseñar, implementar y evaluar

Conclusiones de la Reunión preparatoria Iberoamericana de la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento

políticas, planes y programas, se requiere formación y capacitación para:

- Profesionales en Gerontología y Geriatria y de cualquier otro profesional vinculado con esta actividad.
- Cuidadores formales e informales.
- Personal técnico en modelos de asistencia socio-sanitaria en la comunidad.
- Líderes comunitarios.

Para implementar un plan de formación y capacitación se requiere tener diversas modalidades que incluyan:

- Cursos presenciales de corta duración.
- Cursos a distancia (Internet, televisión, materiales autodidácticos, etc.).
- Pasantías.
- Producción de materiales de capacitación.
- Intercambio de profesionales voluntarios entre países y ONG's y voluntariado.

Comentarios a la Propuesta de seguimiento de la Asamblea Mundial:

- Un mecanismo de seguimiento adecuado de la Estrategia Internacional de Acción sobre el Envejecimiento que se adopte en *Madrid* debe de otorgar un papel destacado en la misma a los procesos de implementación, seguimiento y evaluación regionales.
- En este marco regional todas las regiones debieran definir en los dos años siguientes a la Asamblea en Madrid un Plan regional de implementación de la Estrategia Internacional en su región.
- El desarrollo de este Plan contará con la participación de los organismos, Fondos y Agencias especializadas del Sistema de NN.UU. y de otros organismos regionales internacionales que trabajan en este campo, incluidos las instituciones financieras relevantes.
- A su vez, es importante que este mecanismo de aplicación incorpore formas de colaboración de las entidades del sector privado y de la sociedad civil en el logro de sus objetivos.
- Las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas tendrán la responsabilidad de asegurar la integración de los esfuerzos regionales en el proceso global de seguimiento.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA / BOLIVIA
21 DE NOVIEMBRE DE 2001

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE REPRESENTANTES NO GUBERNAMENTALES

Representantes de organizaciones no gubernamentales iberoamericanas reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, hemos compartido nuestras experiencias y debatido la realidad de los adultos mayores. En este marco hemos examinado desde la

perspectiva de nuestros países el borrador de documento de Estrategia Internacional para la II Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre Envejecimiento. En virtud de ello:

Adoptamos, las siguientes propuestas, fruto de los cuatro Grupos de Trabajo de carácter temático que se relacionan y en los que han participado representantes gubernamentales de los distintos grupos regionales:

- G I Asociacionismo.
- G II Envejecimiento y Desarrollo.
- G III Salud y Cuidados.
- G IV Mecanismos de Cooperación a modo de conclusiones.

GRUPO I: ASOCIACIONISMO

Las redes intervinientes en este Panel acerca del MOVIMIENTO ASOCIATIVO proponen ante los organismos gubernamentales y de cooperación internacionales:

1. Promover y fortalecer el Movimiento Asociativo de Adultos Mayores en cada uno de los



países en particular y de las redes en general de todos los países de Iberoamérica.

2. Su participación como interlocutor válido en los Foros Internacionales Gubernamentales y No Gubernamentales, para diseñar políticas sociales para el sector, en reconocimiento de sus aportes y experiencias.
3. La capacitación de líderes de organizaciones no gubernamentales, técnicos y profesionales que trabajan con el sector
4. El apoyo logístico y financiero para el desarrollo organizativo.
5. La creación de un instrumento que permita el control y la evaluación de acuerdos y políticas alcanzadas a nivel nacional e internacional, con participación efectiva de los Adultos Mayores.
6. Que los puntos precedentes estén basados en el respeto de la multiculturalidad de los pueblos.

EN SÍNTESIS, LA TAREA EN LATINOAMÉRICA PARA LOS GRUPOS ABOCADOS

A LA TEMÁTICA DE LOS ADULTOS MAYORES, RADICA MÁS EN AFIANZAR SUS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS PARA PODER INCLUIR TEMAS EN LAS AGENDAS DE LOS GOBIERNOS, QUE EN ELABORAR PUNTILLOSAS RECOMENDACIONES QUE LUEGO NO SERÁN PUESTAS EN PRÁCTICA.

POLÍTICAS PROPUESTAS PARA LOS GOBIERNOS NACIONALES

Frente a la crisis terminal del Sistema de Seguridad Social y Asistencia Social que sufren los adultos mayores de Latinoamérica, donde el 70 por 100 de la población en la mayoría de estos países está sumergida en la pobreza, como consecuencia de la aplicación de las políticas neoliberales que imperan en ellos, las redes de Adultos Mayores aquí representadas EXIGIMOS:

1. Que los adultos mayores sean considerados sujetos de derechos y obligaciones al igual que los restantes miembros de la sociedad.
2. Que como actores sociales participen en el diseño de las políticas, programas y legislación que les conciernen.
3. Que se garantice la satisfacción de sus necesidades básicas de salud, alimentación, vivienda, educación y recreación.
4. Que se respete su condición de sujeto biopsicosocial, preservando su autonomía, su capacidad de decisión y estimulando su ciudadanía activa.
5. Que la variable "edad" no signifique desenterrarlo del sistema productivo, laboral, educativo y de los planes crediticios.
6. Que no se constituyan en variables de ajustes de los gobiernos de turno, en detrimento de las políticas diseñadas para ellos.
7. Que la edad de jubilación sea determinada teniendo en cuenta el contexto social y económico de cada sociedad, sin responder a estándares impuestos.
8. Que las prestaciones de Salud estén garantizadas por los Sistemas de Seguridad y Asistencia Social en todos sus niveles de atención.
9. Que se restituya los Institutos de Seguridad Social y Previsión Social a sus verdaderos dueños, los Adultos Mayores.
10. Que en los programas de Educación en sus niveles primario y secundario, incluyan con carácter obligatorio, contenidos referidos al proceso del envejecimiento.

Conclusiones de la Reunión preparatoria Iberoamericana de la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento

11. Que en el ámbito de Educación Tercaria se incluya, con carácter obligatorio, las especialidades de Geriátrica y Gerontología.

12. Que las Leyes de la Ancianidad sean respetadas y aplicadas en aquellos países donde existan, y sean promulgadas donde no las haya.

QUE ESTAS EXIGENCIAS POSIBILITEN UNA VEJEZ DIGNA EN FORMA GENERAL E INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE HOY, QUE VIVEN EN TODO EL CONTINENTE LATINOAMERICANO, Y QUE SE CONSTITUYAN EN LA BASE PARA UN ENVEJECIMIENTO TAMBIÉN DIGNO DE LOS QUE VENDRÁN.

GRUPO II: ENVEJECIMIENTO Y DESARROLLO

Teniendo en cuenta que:

- El envejecimiento es un proceso continuo que se desarrolla a lo largo de toda la vida, debe ser asumido como un eje transversal cuando se toca el tema de desarrollo.

- Existe un aporte permanente de las personas de edad al proceso de desarrollo de los países, tanto en el seno familiar, como en la comunidad en su conjunto.

- Que el desarrollo sólo es posible si se garantiza el disfrute de los derechos humanos para todos los grupos de edad; consideramos que: Es importante reconocer que las personas mayores, en razón de su edad, no han perdido sus derechos como ciudadanos y, por lo tanto, se les debe reconocer la posibilidad de su participación plena en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles (número 26) y no solamente en lo que se refiere a planes y programas relacionados con ellos.

Una vida digna para las personas de edad depende de que se les garantice la seguridad de ingresos económicos a través del acceso equitativo a diferentes recursos y oportunidades:

- a) Acceso equitativo a fuentes de empleo (n° 31).
- b) Acceso a créditos para desarrollar emprendimientos productivos (n° 31).
- c) Educación y capacitación técnica y profesional continua (n° 41).

El sistema de seguridad social debe ser universal, garantizando pensiones de vejez que, por lo menos, cubran una canasta básica en cada país (n° 52 y 53).

Amplios sectores de la población adulta mayor del continente pertenecen a grupos étnicos diferentes que habitan sobre todo áreas rurales y están en proceso de migración paulatina hacia centros urbanos. El mejoramiento de las condiciones de vida e infraestructura de las comunidades rurales y la promoción de vínculos entre zonas urbanas y rurales (número 35), el alivio del aislamiento y la marginación de las personas de edad en las zonas rurales (número

36) y la adaptación de los migrantes de edad avanzada a sus nuevas comunidades (número 37) deben respetar estas identidades culturales.

El control social se constituye en un instrumento básico para el desarrollo y la población adulta mayor debe ser partícipe en estos procesos, encaminados a garantizar la transparencia y el uso adecuado de los recursos. Por ello, las instancias referidas al envejecimiento en los países deben ser manejadas por entidades menos políticas y más profesionales.

Se debe crear una instancia internacional que vigile el cumplimiento a corto, mediano y largo plazo de los compromisos adquiridos por los gobiernos.

Consideramos que la paz es fundamental para el desarrollo de los pueblos y por ello nos reconocemos como luchadores en su búsqueda.

GRUPO III: SALUD Y CUIDADOS

El Derecho Fundamental de toda persona es tener acceso a la salud para garantizar que todas las personas y en todos los lugares pueden envejecer con dignidad y pueden seguir participando en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho.

Para poder cumplir con esta definición se debería trabajar en:

1. Promoción, prevención y autocuidado de la salud.
2. Atención primaria.
3. Atención especializada.

1. Promoción, prevención y autocuidado de la salud.

a) Debe promover la salud desde las etapas primeras de la vida, a través de las escuelas, medios de comunicación masiva, respetando y adaptándose a la cultura regional.

b) La prevención debe centrarse en dos acciones básicas:

- La del plano individual, a través de la educación.
- La de las políticas públicas de cada país para prevención y promoción de la salud.

En ambos casos se deberían diseñar estrategias relacionadas con la idiosincrasia de las distintas regiones.

c) La prevención en esta etapa de la vida, aparte de evitar la aparición de nuevas enfermedades, debe priorizar el retraso en la aparición de complicaciones ya instaladas y asimismo mejorar la calidad de vida de las personas dependientes.

2. Atención primaria

a) La puerta de entrada al sistema asistencial debe ser la atención primaria.

b) Si bien conocemos la carencia de equipos de salud entrenados, se debe tender a la formación y adiestramiento de profesionales para la detección temprana de los factores de riesgo y el cuidado de la salud de las personas mayores.

3. Atención especializada

a) El acceso a los servicios de atención especializada debe realizarse en tiempo y forma

adecuada a la problemática que provoca derivación, de esta forma podrán establecerse programas de rehabilitación y lograr el uso racional de los servicios y el uso innecesario de otros.

b) Todas estas acciones tienden a que el individuo conserve su status de salud a través de la promoción, prevención y autocuidado de ésta, logrando un periodo de capacidad funcional adecuado que evite la dependencia física, psíquica y social. En caso de que la persona sufra algún tipo de dependencia, se debe asegurar una continuidad en los cuidados por parte de la familia y el Estado y dependiendo de la discapacidad.

GRUPO IV: MECANISMOS DE COOPERACIÓN

Estamos de acuerdo con las líneas esenciales del documento presentado por los funcionarios gubernamentales convocados a la reunión iberoamericana celebrada en Santa Cruz de la Sierra los días 19 al 21 de noviembre de 2001 con vista a la preparación de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, abril 2002). Esto significa que creemos que los funcionarios de nuestros respectivos países han formulado propuestas que compartimos en significativa medida, aunque debemos señalar que los intereses de las organizaciones de la sociedad civil de nuestros países quedarán más adecuadamente representados si son complementadas ineluctablemente con las siguientes medidas y propuestas:

1. Con relación al desarrollo e implementación de la cooperación técnica, ésta debe ser trilateral, es decir, las agencias de NNUU, los gobiernos nacionales y un organismo representativo de las ONG's.

2. Respecto a la concienciación relativa al abuso y violencia contra las personas mayores, se reitera un abordaje integral que las relaciones a los derechos humanos que los engloba y que es prioritaria en nuestra realidad latinoamericana.

3. Es esencial un apoyo financiero para un trabajo de seguimiento entre las ONG's y los gobiernos de cada país respecto al cumplimiento que devengan de las Recomendaciones de la Segunda Asamblea.

4. Es necesaria la creación de un Fondo para Personas Adultas Mayores que pueda tener un carácter retomable o no retomable y que sea destinado a resolver sus necesidades y potenciar sus habilidades.

5. Fomentar el voluntariado garantizando en cada país su capacitación y normalizando sus derechos y deberes.

El desarrollo y la implementación de este Plan de Cooperación Técnica y Financiera debe contar con la participación de las agencias de las NNUU, los representantes de los gobiernos nacionales y un cuerpo representativo de las ONG's.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA / BOLIVIA
23 DE NOVIEMBRE DE 2001



Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento



8-12 Abril 2002

Construyendo una sociedad para todas las edades